

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 34-STJSL-SA-2021.-

San Luis, veintinueve de junio de dos mil veintiuno. –

VISTO: el REQ 3981/21, en trámite ante Dirección Contable, para la contratación del “SERVICIO DE AREA PROTEGIDA”, en la Primera Circunscripción del Poder Judicial, en el cual se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 39/2021, con fecha de apertura de ofertas el 22 de junio de 2021.

Que la mencionada Dirección informa que el 30 de junio del corriente finaliza la vigencia del contrato suscripto oportunamente con la empresa Asistir S.A. por el servicio de referencia y da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas ASISTIR S.A., ADN SAN LUIS, NOVA EMERGENCIAS MEDICAS y UMI EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.

Que según consta en el acta de apertura, solo se recibió una oferta de la empresa ASISTIR S.A.

Que en la evaluación técnica efectuada por la Directora de Recursos Humanos, en actuación N° 16800029, informa: “...*Atento lo requerido y considerando que las características del servicio ofrecido por la empresa Asistir, coinciden con las demandadas por el Poder Judicial para la cobertura del servicio de área protegida, resulta factible darle continuidad a la contratación de dicho proveedor*”.

Que el Responsable del Área de Compras y Contrataciones en actuación N° 16823113, expresa: “...*esta Área sugiere ADJUDICAR a la Empresa ASISTIR S.A., CUIT: 33-70817112-9, por todos los motivos esgrimidos en el mencionado informe, y por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 228.000,00), a pagar en DOCE (12) cuotas mensuales de PESOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 19.000,00) cada una. Todo ello*

basado en lo informado y bajo los criterios especificados en el Informe de la Dirección de Recursos Humanos...”

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII 0256- 2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inc. c) y punto III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 39/2021, realizado por la Dirección Contable para la contratación del “*SERVICIO DE AREA PROTEGIDA*” en la Primera Circunscripción del Poder Judicial, por el término de UN (1) año, a partir del 1 de julio de 2021.

II) ADJUDICAR a la Empresa ASISTIR S.A., CUIT 33-70817112-9, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 228.000,00), a pagar en DOCE (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00) cada una.

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Servicios técnicos profesionales, Partida Parcial Médicos y sanitarios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00), en Ejercicios Futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Servicios técnicos profesionales, Partida Parcial Médicos y sanitarios, del Programa: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) VUELVA el REQ 3981/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE